

SEBASTIAN CASTRILLON OSPINA, identificado(a) con C.C. 1.026.131.094, en su calidad de Representante legal de **NETMASK**, designa las siguientes responsabilidades para la **alta dirección** de la compañía:

SG SST:

1. Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia de SST.
2. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo del SG-SST.
3. Liderar la implementación del SG-SST.
4. Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
5. Asignar y comunicar responsabilidades a todos los niveles de la organización.
6. Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
7. Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
8. Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.
9. Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
10. Asegurar que se establezca la política y los objetivos del SG-SST y que estos sean compatibles con el contexto de la empresa.
11. Demostrar compromiso hacia la excelencia en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

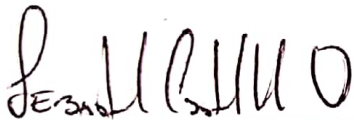
Se designa las siguientes autoridades para la **alta dirección** de la compañía:

1. Cumplir lo definido en el manual del Sistema Integral de Gestión Institucional sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Aprobar los recursos para el funcionamiento del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Suspender cualquier actividad cuando en su desarrollo se determine el incumplimiento de normas legales vigentes y/o internas relacionadas con el SG- SST

La rendición de cuentas para la **alta dirección** de la compañía se debe realizar de la siguiente manera:

1. Informar sobre la gestión y desempeño de su proceso en materia de SST a entes externos cuando se requiera.

Para constancia se firma a los 11 del mes de abril de 2023.



Sebastian Castrillón Ospina
C.C.1.026.131.094
Representante legal